

## ACTA PARCIAL N. 2 CONTRATO 055 DE 2022




**De** <sandrab.herrera@ibal.gov.co>

**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>

**Fecha** 2022-04-26 08:36

 ACTA PARCIAL N.2- CONTRATO 055-2022.pdf (~612 KB)

PARA LO PERTINENTE.

	<b>ACTA PARCIAL</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-033
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2022-01-12
		<b>VERSIÓN:</b> 07
		<b>Página 1 de 4</b>

<b>Contrato No.</b>	055 del 28 de enero de 2022		
<b>Objeto</b>	CONTRATO DE APOYO A GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.		
<b>Valor total</b>	NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO		
<b>Contratista</b>	LUISA GISETH MARTINEZ NIETO		
<b>Supervisor</b>	OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ		
<b>Fecha de Inicio</b>	09 DE FEBRERO DE 2022		
<b>Fecha de terminación</b>	08 DE AGOSTO DE 2022		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
	2022	ABRIL	09
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 02 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
<b>Periodo informado</b>	09 MARZO DE 2022- 08 DE ABRIL DE 2022		
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	<p><b>Se realizaron los siguientes oficios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se dirigió oficio a los señores (a) Concepción Cifuentes De Reyes y Plinio Reyes Rodríguez, de Etapa previa de negociación directa Servidumbre proyecto "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE 2", y se armó carpeta física del proceso, la cual contiene avaluó, ofrecimiento, plano, folio de matrícula y escritura pública.</li> <li>2- Se dirigió oficio al señor Fabio Rodríguez, de Etapa previa de negociación directa Servidumbre proyecto "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE 2", y se armó carpeta física del proceso, la cual contiene avaluó, ofrecimiento, plano, folio de matrícula y escritura pública.</li> <li>3- Se realiza oficio de citación y notificación personal, de etapa previa de negociación directa servidumbre dirigido a los señores (a) María Magdalena Almario Patarroyo, Alirio Ramírez Vargas, Ariel Ramírez Vargas y Luz Stella Ramírez Vargas; se armó carpeta física para ser entregada a cada uno de los notificados, la cual contiene ofrecimiento, avaluó, plano, citación y notificación.</li> <li>4- Se realiza oficio de citación y notificación personal, de etapa previa de negociación directa servidumbre dirigido al señor Javier Ramírez Vargas; se</li> </ol>		


	<b>ACTA PARCIAL</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-033
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2022-01-12
		<b>VERSIÓN:</b> 07
		<b>Página 2 de 4</b>

	<p>armó carpeta física para ser entregada al notificado, la cual contiene ofrecimiento, avalúo, plano, citación y notificación.</p> <p>5- Se dirigió oficio a los señores José Miguel Castellanos Rincón y Yesid Moncaleano Parra, de Etapa previa de negociación directa Servidumbre proyecto "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE 2", y se armó carpeta física del proceso, la cual contiene avalúo, ofrecimiento, plano, folio de matrícula y escritura pública.</p> <p><b>Se proyectó la siguiente acta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó acta de comité de conciliación del día 11 de marzo de 2022.</li> <li>2. Se realizó acta de reunión de audiencia de que trata el artículo 62 del acuerdo 001 del 22 de abril de 2014. Por presunto incumplimiento del contrato de consultoría no. 075 del 05 de julio de 2019, del día 25 de marzo de 2022.</li> <li>3. Se realizó acta de reunión de audiencia de que trata el artículo 62 del acuerdo 001 del 22 de abril de 2014. Contrato de consultoría No. 075 del 05 de julio de 2019 – Decreto de Pruebas, del día 4 de abril de 2022.</li> </ol> <p><b>Apertura a las siguientes actuaciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se escaneo y se remitió al archivo de gestión los poderes y asignaciones elaborados para el período informado, que se asignaron a los abogados externos; para la respectiva actualización de los expedientes físicos de los procesos judiciales. En total se escanearon 40 poderes y asignaciones por Procesos sancionatorios, y tres por Acciones Populares.</li> <li>2. Se renombro 39 poderes y asignaciones por Procesos sancionatorios, y 5 por Acciones Populares.</li> </ol> <p><b>Se acudió antes las siguientes notarias:</b></p> <p>El día 12 de marzo del presente año, acudí a la notaria sexta para solicitar copia de escritura pública N° 1866 del 01 de octubre de 2019 a nombre del señor Plinio Reyes Rodríguez.</p> <p><b>Se elaboró los siguientes poderes y asignaciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó 41 poderes y 41 asignaciones por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo de la doctora Daniela Alejandra Páez Rodríguez.</li> <li>2. Se realizó 3 poderes y 3 asignaciones por concepto de Reparación Directa que estarán a cargo del doctor Ricardo Fabián Rodríguez Lozano.</li> </ol>
--	---

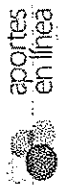
	<b>ACTA PARCIAL</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-033</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2022-01-12</b>
		<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>Página 3 de 4</b>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Se realizó 6 poderes y 6 asignaciones por concepto de Acción Popular que estarán a cargo del doctor Fernando Varón Palomino.</li> <li>4. Se realizó 40 poderes y 40 asignaciones por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo de la doctora Yerly Gissela Valencia Montealegre.</li> <li>5. Se realizó 39 poderes y 39 asignaciones por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo del doctor Juan Manuel Herrera Jiménez, los cuales se retiraron y pasaron a estar a cargo de la doctora Gissela.</li> <li>6. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estará a cargo del doctor Benjamín Aponte.</li> <li>7. Se realizó 2 poderes y 2 asignaciones por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo del doctor Juan Manuel Aza Murcia.</li> <li>8. Se realizó 2 poderes y 2 asignaciones por concepto de Acción Popular que estarán a cargo de la doctora Ruby Liseth Toro Carvajal.</li> <li>9. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Proceso Ejecutivo que estarán a cargo de la doctora Mónica Marcela Cárdenas.</li> </ol> <p><b>Elaboración de poder y asignación en los siguientes formatos:</b></p> <p>Se elaboraron poderes y asignaciones en los formatos <b>código: GJ-R-020</b> y <b>código: GJ-R-032</b>.</p> <p>Así mismo se dio cumplimiento al uso de formatos determinado por la empresa para la elaboración de oficios.</p>
--	---

<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	<p>Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y en el correo de <a href="mailto:notificaciones@ibal.gov.co">notificaciones@ibal.gov.co</a></p> <p><b>Nota 1:</b> En el caso de los contratos de servicio y suministro y los demás a los que aplique este registro y que tengan clasificador CPC, deberán diligenciar las siguientes tablas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th rowspan="2">DETALLE DEL BIEN</th> <th colspan="2">CPC</th> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> <th rowspan="2">VALOR UNITARIO</th> <th rowspan="2">VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE</th> <th rowspan="2">VALOR ACTA</th> <th rowspan="2">SALDO PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Apoyo a la gestión para el proceso jurídico y contractual.</td> <td style="text-align: center;">85954</td> <td>Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina.</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">9.600.000</td> <td style="text-align: right;">9.600.000</td> <td style="text-align: right;">1.600.000</td> <td style="text-align: right;">6.400.000</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;"><b>VALOR PRESENTE ACTA</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$1.600.000</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$6.400.000</b></td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL	CODIGO	DESCRIPCION	1	Apoyo a la gestión para el proceso jurídico y contractual.	85954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina.	1	9.600.000	9.600.000	1.600.000	6.400.000	<b>VALOR PRESENTE ACTA</b>							<b>\$1.600.000</b>	<b>\$6.400.000</b>
ITEM	DETALLE DEL BIEN			CPC							CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL															
		CODIGO	DESCRIPCION																											
1	Apoyo a la gestión para el proceso jurídico y contractual.	85954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina.	1	9.600.000	9.600.000	1.600.000	6.400.000																						
<b>VALOR PRESENTE ACTA</b>							<b>\$1.600.000</b>	<b>\$6.400.000</b>																						
<b>ESTADO DE CUENTA</b>																														
<b>Valor Contrato</b>	<b>NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO</b>																													

	<b>ACTA PARCIAL</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-033</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2022-01-12</b>
		<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

Valor Acta No. 01	(\$1.600.000)		
Valor Acta No. 02	(\$1.600.000)		
Saldo (Valor pendiente para pago)	(6.400.000)		
<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>PERSONA JURIDICA</b>			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
<b>APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>PERSONA NATURAL</b>			
Entidad en donde se realiza el pago.	Caja Social	Valor total del aporte	\$ 309.400
Planilla No.	9432169976	Salud	\$ 125.000
Periodo cotizado	De:	01/03/2022	Pensión \$ 160.000
	Hasta:	31/03/2022	ARL \$ 24.000
<b>ANEXOS:</b>			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			
Copias planillas de aporte			
Firma	<i>Luisa Martinez</i>		<i>[Signature]</i>
Nombre	LUISA GISETH MARTINEZ NIETO		OLGA LUCIA LEVANO RODRÍGUEZ
	<b>Contratista</b>		<b>Supervisor</b>
V° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA		<i>[Signature]</i>



# Comprobante Liquidación

## Datos Generales Del Aportante

Identificación: 3115990132  
 CC 11 0573704 MARTINEZ NIETO LUISA GISETH INDEPENDIENTE  
 Dirección: IBAGUE-TOLIMA Ciudad/Distrito: IBAGUE-TOLIMA  
 Correo Electrónico: LUISAGISETH@HOTMAIL.COM  
 Teléfono: 3115990132

Clave: 9432169976

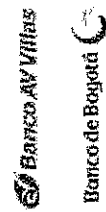
Periodo Pensión: 2022-03

Periodo Salud: 2022-03

Fecha Pago	Días de Vida	Valor Vida	Valor Total	Administradoras	Afiliados	Total Pagar
2022/04/04	0	\$0	\$309,400	AFP	1	\$160,000
2022/04/05	0	\$0	\$309,400	PORVENIR	1	\$160,000
2022/04/06	0	\$0	\$309,400	ARL	1	\$24,400
2022/04/07	0	\$0	\$309,400	COLPATRIA ARP	1	\$24,400
2022/04/08	0	\$0	\$309,400	EPS	1	\$125,000
2022/04/11	0	\$0	\$309,400	NUEVA E.P.S.	1	\$125,000
2022/04/12	0	\$0	\$309,400	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$309,400</b>
2022/04/13	0	\$0	\$309,400	COMISION OPERADOR		\$0
2022/04/18	0	\$0	\$309,400	IVA		\$0
2022/04/19	0	\$0	\$309,400	<b>TOTAL</b>		<b>\$309,400</b>

## Canales de Pago

**BANCAARIOS** | **NO BANCAARIOS**



Puntos autorizados de la red Vía  
 Monto máximo por transacción \$1000.000

Cajas registradoras de los almacenes  
 Monto máximo por transacción \$9.999.999

BANCO DE OCCIDENTE # 614 \* 300 \* 79653  
 14:37:20 2022/04/01 No Planilla: 9432169976  
 PROY COTIZACIÓN: 202203 Normal  
 VALOR PAGADO: 309,400.00 110573704315990132  
 NOTA DEL PAÑO DE LA PLANILLA No. 9432169976

HA SIDO REGISTRADO POR EL BANCO EN HONORARIO NORMAL  
 CON N°. DE AUTORIZACION 26424006  
 TRANSACCION SUJETA A VERIFICACION.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF		
CC 11052704	MARTÍNEZ NIETO LUISA GISETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 21 No 11 92 RICAUARTE	IBAGUE-TOLIMA	777777	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Período	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
2022-03	9412169976	1	1	2022/04/04	Banco	0			

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombre	Indicador de Dependencia	Indicador de Dependencia	Indicador de Dependencia	Indicador de Dependencia	Indicador de Dependencia	Indicador de Dependencia	Indicador de Dependencia
1	CC 11052704	MARTÍNEZ NIETO LUISA GISETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 21 No 11 92 RICAUARTE	IBAGUE-TOLIMA	777777	No	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Atributos)									
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Atributos)									
1	CE 11052704	MARTÍNEZ NIETO LUISA GISETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 21 No 11 92 RICAUARTE	IBAGUE-TOLIMA	777777	No	
Total	Afiliados (1)								


RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
PORVENIR	230301			800,224,808	\$0	\$0	\$0	\$160,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400	
COUPATRIA ARP	14-4			860,002,183	\$0	\$0	\$0	\$24,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
NUÉVA E.P.S.	EP-5037			900,156,264	\$0	\$0	\$0	\$125,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$509,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$509,400</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF		
CE 11052704	MARTÍNEZ NIETO LUISA GISETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 21 No 11 92 RICAUARTE	IBAGUE-TOLIMA	777777	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Período	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
2022-03	9412169976	1	1	2022/04/04	Banco	0			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SERA e ICBF												
Identificación	dv					PRINCIPAL				IBAGUE-TOLIMA		7777777		No												
C 110573764		MARTINEZ NIETO LUISA GIBETH		INDEPENDIENTE				CUI 71 No. 11-92 RICALARTE																		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor												
022-03	2022-03	2663/006	9437169716	I		2022/04/04	2022/04/01	BANCO DE OCCIDENTE			0				\$309,400											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																										
EMPLLEADO		NOVEDADES																								
Id.	Identificación	Nombre	ing	ret	lde	tas	lde	tap	sup	car	est	dn	lge	lms	vac	sm	vct	rl	vip	CCF	SALUD	PENSION	RIESGOS	PARAFISCALES	Total Aportes	
1	1110573764	MARTINEZ LUISA																			0	\$160,000	\$160,000	\$175,000	\$175,000	\$309,400
001	Afiliaados( 1)																				0	\$175,000	\$175,000	\$0	\$175,000	





	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSION:</b> 01
		Página 1 de 6

**INFORME DE ACTIVIDADES**  
PERIODO: 09 MARZO DE 2022– 08 DE ABRIL DE 2022

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:  <b>a.-</b> Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.	<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>  <b>CONTRATO DE APOYO A GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</b>
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</b>	
<b>No. Contrato</b>	055 del 28 de enero de 2022
<b>Nombre del Contratista</b>	LUISA GISETH MARTINEZ NIETO
<b>Valor (En letra y numero)</b>	<b>NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO</b>
<b>Plazo del Contrato</b>	6 MESES
<b>Fecha inicio de actividades</b>	09 DE FEBRERO DE 2022
<b>Fecha de Terminación</b>	08 DE AGOSTO DE 2022

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE
<b>Obligación No. 1:</b> Presentar para revisión de supervisor del contrato, oficios, respuestas de derechos de petición que sean asignados para proyección.	1- Se dirigió oficio a los señores (a) Concepción Cifuentes De Reyes y Plinio Reyes Rodríguez, de Etapa previa de negociación directa Servidumbre proyecto "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE 2", y se armó carpeta física del proceso, la cual contiene	<b>CUMPLIÓ</b>



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**


2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 2 de 6**

avaluó, ofrecimiento, plano, folio de matrícula y escritura pública.

- 2- Se dirigió oficio al señor Fabio Rodríguez, de Etapa previa de negociación directa Servidumbre proyecto "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE 2", y se armó carpeta física del proceso, la cual contiene avaluó, ofrecimiento, plano, folio de matrícula y escritura pública.
- 3- Se realiza oficio de citación y notificación personal, de etapa previa de negociación directa servidumbre dirigido a los señores (a) María Magdalena Almarío Patarroyo, Alirio Ramírez Vargas, Ariel Ramírez Vargas y Luz Stella Ramírez Vargas; se armó carpeta física para ser entregada a cada uno de los notificados, la cual contiene ofrecimiento, avaluó, plano, citación y notificación.
- 4- Se realiza oficio de citación y notificación personal, de etapa previa de negociación directa servidumbre dirigido al señor Javier Ramírez Vargas; se armó carpeta física para ser entregada al notificado, la cual contiene ofrecimiento, avaluó, plano, citación y notificación.
- 5- Se dirigió oficio a los señores José Miguel Castellanos Rincón y Yesid Moncaleano Parra, de Etapa previa de negociación directa Servidumbre proyecto "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE 2", y se armó carpeta física del proceso, la cual contiene


	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSION: 01
		Página 3 de 6

	<p>avaluó, ofrecimiento, plano, folio de matrícula y escritura pública.</p>	
<p><b>Obligación No. 2:</b> Elaborar las actas de reunión que sean asignadas conforme a los lineamientos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó acta de comité de conciliación del día 11 de marzo de 2022.</li> <li>2. Se realizó acta de reunión de audiencia de que trata el artículo 62 del acuerdo 001 del 22 de abril de 2014. Por presunto incumplimiento del contrato de consultoría no. 075 del 05 de julio de 2019, del día 25 de marzo de 2022.</li> <li>3. Se realizó acta de reunión de audiencia de que trata el artículo 62 del acuerdo 001 del 22 de abril de 2014. Contrato de consultoría No. 075 del 05 de julio de 2019 – Decreto de Pruebas, del día 4 de abril de 2022.</li> </ol>	<p><b>CUMPLIÓ</b></p>
<p><b>Obligación No. 3:</b> Acudir a despachos judiciales en los procesos que sean indicados para obtener copias de documentos que se requieren para actualizar los expedientes que reposan en la secretaría general.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p><b>Obligación No. 4:</b> Actualizar las carpetas de los expedientes judiciales que reposan en la secretaría general, conforme actuaciones remitidas por los asesores que llevan la representación judicial y los lineamientos dados por el supervisor del contrato.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se escaneo y se remitió al archivo de gestión los poderes y asignaciones elaborados para el periodo informado, que se asignaron a los abogados externos; para la respectiva actualización de los expedientes físicos de los procesos judiciales.</li> </ol> <p>En total se escanearon 40 poderes y asignaciones por Procesos sancionatorios, y tres por Acciones Populares.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se renombro 39 poderes y asignaciones por Procesos</li> </ol>	<p><b>CUMPLIÓ</b></p>


	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 4 de 6</b>

	sancionatorios, y 5 por Acciones Populares.	
<b>Obligación No. 5:</b> Acudir a diferentes entidades del estado, notarias, oficina de registro alcaldía municipal y demás que correspondan para obtener los documentos que requiere la empresa para adelantar los tramites de gestión predial de adquisiciones de servidumbres o gestión predial de la empresa conforme a los lineamientos indicados por el supervisor del contrato.	El día 12 de marzo del presente año, acudí a la notaria sexta para solicitar copia de escritura pública N° 1866 del 01 de octubre de 2019 a nombre del señor Plinio Reyes Rodríguez.	<b>CUMPLIÓ</b>
<b>Obligación No. 6:</b> Apoyar la elaboración de poderes y asignaciones que deben realizarse a los abogados que adelantan la representación judicial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó 41 poderes y 41 asignaciones por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo de la doctora Daniela Alejandra Páez Rodríguez.</li> <li>2. Se realizó 3 poderes y 3 asignaciones por concepto de Reparación Directa que estarán a cargo del doctor Ricardo Fabián Rodríguez Lozano.</li> <li>3. Se realizó 6 poderes y 6 asignaciones por concepto de Acción Popular que estarán a cargo del doctor Fernando Varón Palomino.</li> <li>4. Se realizó 40 poderes y 40 asignaciones por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo de la doctora Yerly Gissela Valencia Montealegre.</li> <li>5. Se realizó 39 poderes y 39 asignaciones por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo del doctor Juan Manuel Herrera Jiménez, los cuales se retiraron y pasaron a estar a cargo de la doctora Gissela.</li> </ol>	<b>CUMPLIÓ</b>

	<p>6. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estará a cargo del doctor Benjamín Aponte.</p> <p>7. Se realizó 2 poderes y 2 asignaciones por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo del doctor Juan Manuel Aza Murcia.</p> <p>8. Se realizó 2 poderes y 2 asignaciones por concepto de Acción Popular que estarán a cargo de la doctora Ruby Lisseth Toro Carvajal.</p> <p>9. Se realizó un poder y una asignación por concepto de Proceso Ejecutivo que estarán a cargo de la doctora Mónica Marcela Cárdenas.</p>	
<p><b>Obligación No. 7:</b> Actualizar, alimentar la base de datos de procesos judiciales conforme a la información que obtiene en la actualización de expedientes judiciales.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p><b>Obligación No. 8:</b> Proyectar los documentos que sean asignados, en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión.</p>	<p>Se elaboraron poderes y asignaciones en los formatos <b>código:</b> GJ-R-020 y <b>código:</b> GJ-R-032.</p> <p>Así mismo se dio cumplimiento al uso de formatos determinado por la empresa para la elaboración de oficios.</p>	<b>CUMPLIÓ</b>
<p><b>Obligación No. 9:</b> Hacer control de términos que sean asignados en procesos administrativos y judiciales conforme a los lineamientos dados por el supervisor del contrato.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p><b>OBSERVACIONES</b> <b>RECOMENDACIONES</b></p>	<p style="text-align: center;">Y N/A</p>	

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 6 de 6

<b>FIRMA DEL CONTRATISTA</b>	<i>Luisa Martinez</i>	
<b>SUPERVISOR IBAL</b>	<b>Vo Bo</b>	<i>[Signature]</i>
	<b>NOMBRE:</b> OIGALUCIA LEVANO RODRIGUEZ	
	<b>CARGO:</b> SECRETARIA GENERAL	
<b>REVISÓ:</b>	<b>ALEXANDRA BUSTAMANTE – PROCESOS DE SERVIDUMBRE</b>	<i>[Signature]</i>
<b>REVISÓ:</b>	<b>MÓNICA DÍAZ DIAZA – PROCESOS JUDICIALES</b>	<i>[Signature]</i>
<b>REVISÓ</b>	<b>VIVIANA RANGEL – PROCESO JUNTA DIRECTIVA</b>	<i>[Signature]</i>
<b>REVISÓ</b>	<b>FRANCY MARGARITA BONILLA - PROCESO COMITÉ TÉCNICO DE CONCILIACIÓN</b>	<i>[Signature]</i>

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	CÓDIGO: GJ-R-056
		FECHA VIGENCIA:
		2021/07/15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 4

Evaluación:  Fecha evaluación 9/03/2022      Reevaluación:  Fecha reevaluación: \_\_\_\_\_

Acta Parcial N° 02      Acta Final \_\_\_\_\_

**INFORMACION DEL CONTRATO**

NUMERO Y FECHA: 055 DEL 28 DE ENERO DEL 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Luisa Giseth Martínez Nieto      NIT: C.C. 1.110.573.704

FECHA DE INICIO: 09-02-2022      FECHA DE TERMINACION: 08-08-2022

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APOYO A GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

**ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA**

PUNTAJE      2= MALO      3= REGULAR      4= BUENO      5= EXCELENTE

**1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION**

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION      SI       NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION      SI       NO







FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ, SECRETARÍA GENERAL

LUISA GISETH MARTÍNEZ NIETO, CONTRATISTA

Luisa Martinez



**CUENTA DE COBRO**

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

NIT. 800.089.809-6

**DEBE A:**

**LUISA GISETH MARTINEZ NIETO**

CON C.C. 1.110.573.704 DE IBAGUÉ

**LA SUMA DE:**

UN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000)

**POR CONCEPTO DE:**

Pago de Honorarios correspondiente al acta 02 del Contrato No. 055 del 28 de enero del 2022, periodo del 09 de marzo de 2022 al 08 de abril de 2022.

  
**LUISA GISETH MARTINEZ NIETO**

**C.C. 1.110.573.704**

**TEL: 3115990132**

